



SALTA, 31 de agosto de 2016

VISTO: La Convocatoria 2015 para la presentación de Proyectos de Investigación del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos analizó el cumplimiento del Reglamento, aprobado por Resolución N° 114/2015-CCI, por cada una de las Presentaciones de la mencionada Convocatoria a fin de determinar su admisibilidad.

Que analizada la Presentación de Proyecto Tipo C realizada por la Ing. Ileana Gimena Cruz, se advierte la falta de cumplimiento al Artículo N° 7, que establece el número máximo de participaciones en Proyectos de Investigación.

Por ello,

**EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN**

(En la XI Reunión Ordinaria de fecha 11 de noviembre de 2015)

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Considerar no admisible la presentación del Proyecto Tipo C realizada por la Ing. Ileana Gimena Cruz.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar la presente a la interesada y a la Dirección de Programas y Proyectos. Cumplido por Mesa de Entradas archívese.-

**RESOLUCIÓN N° 129 / 2016- CCI**

  
Dra. MARIELA FINETTI  
Secretaría Técnica  
Consejo de Investigación - UNSa

  
Dra. MIRTA ELIZABETH DAZ  
Presidenta  
Consejo de Investigación - UNSa